



## REGLAMENTO PROMO N5

Lalín, 21, 22 y 23 de Junio de 2019

[www.ralidococido.com](http://www.ralidococido.com)

<b>1. General</b>	<b>Pag.3</b>
<b>2. Participantes</b>	<b>Pag.3</b>
<b>3. Inscripciones</b>	<b>Pag.3</b>
<b>4. Desarrollo de la Prueba.</b>	<b>Pag.4</b>
<b>5. Publicidad obligatoria.</b>	<b>Pag.4</b>
<b>6. Seguridad.</b>	<b>Pag.5</b>
<b>7. Sanciones.</b>	<b>Pag.5</b>
<b>8. Neumáticos.</b>	<b>Pag.5</b>
<b>9. Premios.</b>	<b>Pag.5</b>
<b>10. Masterclass.</b>	<b>Pag.6</b>



## 1. General.

La **Escudería Lalín-Deza** convoca para la edición XXIV+ la **PROMO N5**.

El Comité Organizador estará compuesto por:

- David Novas Sánchez
- José Luis Conde Lamela
- Senén Martínez Troitiño

## 2. Participantes.

La **PROMO N5** está abierta a todos los deportistas que estando en posesión de las correspondientes licencias ([artículo 2 de las PCCCTE](#)) se inscriban en la prueba con los vehículos de las siguientes categorías:

- Vehículos R2
- Vehículos R2 T
- Vehículos grupo N o A de hasta 1600 c.c

## 3. Inscripciones

### 3.1. Inscripción Promo N5.

Todo participante que desee participar en la citada promoción deberá cumplimentar el boletín de inscripción alojado en la página web del XXIV+ Rali do Cocido. El mero hecho de enviar la solicitud no implica la aceptación de la misma. Las inscripciones solo serán efectivas si son confirmadas por el Comité Organizador **Promo N5**, quien podrá rechazar una solicitud de inscripción conforme al artículo Art. 3.14 del CDI.

La cuantía de la inscripción será gratuita a todo participante que cumpla con las condiciones citadas, no obstante para participar en la **Promo N5** será obligatorio inscribirse en el **XXIV+ Rali do Cocido**, abonando la inscripción de este y cumpliendo todo lo relativo al reglamento particular de este rallye.

Solo se devolverá la inscripción según lo aplicable al reglamento particular de la prueba.

### **3.2. Solicitud de inscripción en la Promo N5.**

Todas las inscripciones se deberán enviar en el plazo máximo sujeto al Programa-Horario del Reglamento Particular de la prueba.

Ningún equipo estará inscrito en la **Promo N5** siempre y cuando no se reciban todos los datos y justificante requeridos para la inscripción en el rallye en el plazo establecido. Todo equipo que esté inscrito en una copa de promoción distinta a la citada para el **Rallye do Cocido** no podrá participar en esta **Promo**.

### **3.3. Prioridad.**

El orden de salida será a criterio del comité organizador teniendo en cuenta las homologaciones de los vehículos a competir.

## **4. Desarrollo de la Prueba.**

La **Promo** se desarrollará igual que establece el Reglamento Particular de prueba.

### **4.1 Entrenamientos.**

Los entrenamientos se celebrarán tal y como marca el Reglamento General de la Prueba.

El día de la recogida del Road-Book se entregarán los dorsales de entrenamiento, G.P.S. y Road-Book (la pérdida de los mismos puede tener una sanción de no autorizar a salir en la prueba).

Se recomienda revisar que el material que entrega la organización para los reconocimientos sea revisado por la persona que lo recoja.

La limitación de los vehículos de reconocimientos será lo que esté establecido en Reglamento Deportivo de la Federación Española de Automovilismo (Art. [22.3](#))

El control y las sanciones será tal y como se describe en el Reglamento Deportivo de la Federación Española de Automovilismo (Art. [22.4](#))

### **4.2 Tramo espectáculo.**

El T.C. Espectáculo se realizará tal y como establezca el Reglamento Particular del Campeonato de España.

## **5. Publicidad obligatoria.**

Todos los participantes en la promo autorizan al Comité Organizador y a sus empresas colaboradoras, a divulgar sin limitaciones las imágenes personales, del vehículo y los resultados obtenidos.

La publicidad obligatoria que deberá figurar en el vehículo será el que marque el **Reglamento Particular de la Prueba**.

## 6. Seguridad.

Los deportistas deberán llevar los elementos de seguridad (vestimenta ignífuga, casco, sistema de retención de la cabeza (Hans), etc.) establecidos en el [Anexo 2](#) de estas PCCCTC y declarados en el documento destinado a tal efecto.

Los vehículos participantes deberán cumplir las siguientes normativas:

- Vehículos R2 Normativa FIA ([Art. 260 del Anexo J del C.D.I.](#))
- Vehículos Grupo A de menos de 1600 c.c. atmosféricos ([Art. 255 Anexo J del C.D.I.](#))
- Vehículos con pérdida de homologación (N, A) de hasta 1600 c.c.

## 7. Sanciones.

Toda conducta antideportiva o que pueda dañar la imagen de la Promo podrán ser excluidos de la misma.

Las demás penalizaciones serán a cargo del Colegio de los Comisarios Deportivos quienes aplicarán las sanciones tal y como se establezcan en el Reglamento Deportivo [Anexo 1](#).

En caso de que no estén previstos en este reglamento o en el cuadro de penalizaciones del Reglamento Deportivo, estos serán resueltos por el Comité Organizador.

## 8. Neumáticos.

Los neumáticos serán de libre elección, tomando como referencia lo indicado en el [Artículo 21.5 del Reglamento Deportivo](#)

## 9. Premios.

**Opción A:** Hasta 15 inscritos se le entregará 2500€ al ganador de la Promo.

**Opción B:** Más de 15 inscritos, el ganador se llevará el premio de la disputa del Rallye de Ferrol (u otra prueba del CERA a convenir entre el Comité Organizador y el ganador) en un vehículo de la categoría N5.

El premio incluye:

- Alquiler de un vehículo N5 (a concretar por el organizador de la promo)
- Servicio de asistencia mecánica con recambios
- Inscripción de la prueba

- Seguro del vehículo de competición

Reserva de 2 espacios en el vehículo de competición a disposición del equipo para sus patrocinadores (estos no podrán suponer competencia directa con los patrocinadores de la promo).

**Todos los demás gastos quedan excluidos.**

### **9.1 Declinación del Premio.**

En caso de que el equipo ganador no acepte el premio otorgado, este será cedido al segundo equipo clasificado y así sucesivamente.

### **10. Masterclass.**

Antes del comienzo de la prueba se realizarán actos para promocionar la **Promo N5**. Todo equipo que participe en la misma estará disponible para tal evento. Se publicará en Anexos todos los eventos de promoción.

**Todas las novedades que puedan surgir o que no estén definidas en este reglamento se comunicarán mediante complementos.**

